

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renovación de autoridades municipales a partir del día 10 de diciembre de 2011, y a los efectos de informar del acto administrativo correspondiente a Contaduría Municipal y Oficina de Personal ;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----**

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: DESIGNASE a partir del día 10 de diciembre de 2011 a la Sra. Gloria Leticia Tolosa D.N.I 24.455.364 para ocupar el cargo de SECRETARIA del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita.-----

ARTICULO 2º: DESIGNASE a partir del día 10 de diciembre de 2011 al Sr. Fausto Berenguer D.N.I 34.424.685 para ocupar el cargo de PRO- SECRETARIO del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita.-----

ARTICULO 3º: De forma.-----

DECRETO N° 022

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 9 días del mes de diciembre del año 2011.